

Sustanciación 43

63001311000319970479300



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, dos de febrero de dos mil veintidós

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, se pone en conocimiento de las partes el oficio Nro.01-2303-202112020622120, procedente de la Dirección de Cesantías del Fondo Nacional del Ahorro Empresa Industrial y Comercial del Estado de Bogotá D.C. y se autoriza la entrega del dinero consignado a la persona beneficiaria previa solicitud de la misma.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f850a13dcca50b3a5a6da155be9b4304e5b0e04328d2f124156
da2ca1b07d248**

Documento generado en 02/02/2022 11:00:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>